



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 180 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **tercer punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **doce de octubre del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 36-O-GADMLA-2018, del 05 de octubre de 2018; y, b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 07-E-GADMLA-2018, del 09 de octubre de 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentadas las mociones para la aprobación de las referidas actas, por **mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 36-O-GADMLA-2018, del 05 de octubre de 2018; y, aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 07-E-GADMLA-2018, del 09 de octubre de 2018. -----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 12 de octubre de 2018

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

